



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Resolución

Número: RESOL-2016-332-E-APN-SECAGYP#MA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 23 de Diciembre de 2016

Referencia: S/ EX-2016-03230388- -APN-DDYME#MA BOSQUES CULTIVADOS

VISTO el Expediente N° EX-2016-03230388- -APN-DDYME#MA del Registro del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, sus agregados sin acumular Expedientes N° S01:0282864/2008, N° S01:0492030/2008, ambos del Registro del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN, N° S01:0232130/2010, N° S01:0346258/2012 y N° S01:0025519/2013, todos del Registro del ex-MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999 y sus resoluciones complementarias se implementó el Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados.

Que las solicitudes presentadas por los titulares fueron sujetas a un análisis técnico, contable y legal de acuerdo a la normativa aplicable.

Que es procedente aprobar las solicitudes de los titulares de los expedientes correspondientes a las presentaciones efectuadas en los años 2008, 2009, 2010 y 2012 cuyos números de expediente se detallan en el Anexo I, que registrado con el número GDE IF-2016-03689860-APN-DPF#MA, forma parte integrante de la presente resolución, que no han merecido observaciones o que, formuladas éstas fueron debidamente cumplimentadas; y autorizar el pago del beneficio del apoyo económico no reintegrable.

Que la presente medida cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el pago que se propicia.

Que la aprobación que se tramita en la presente resolución, no comprende el otorgamiento de los beneficios de reintegro del Impuesto al Valor Agregado y/o la estabilidad fiscal comprendidos en la mencionada Ley N° 25.080.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo establecido en el Artículo 23 de la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados y en el Decreto N° 357 de fecha

21 de febrero de 2002, sus modificatorios y complementarios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébanse los proyectos presentados en el marco del Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados para las actividades de plantación, poda, raleo y manejo de rebrote ejecutadas en los años 2008, 2009, 2010 y 2012, cuyos números de expediente y actividad silvicultural se detallan en el Anexo I, que registrado con el número GDE IF-2016-03689860-APN-DPF#MA , integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase el pago del apoyo económico no reintegrable por un monto total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.292.252,45) respecto de los proyectos mencionados en el artículo precedente y cuyos números de expediente y montos se detallan en el Anexo II, que registrado con el número GDE IF-2016-03689915-APN-DPF#MA, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la implementación de lo establecido por el Artículo 2º de la presente medida, será atendido mediante la cuenta habilitada a tal efecto, con cargo al crédito vigente de las Partidas Presupuestarias Específicas del Régimen de Promoción Forestal y Cumplimiento Ley N° 25.080.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese a los interesados a través de la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO FORESTO INDUSTRIAL de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Digitally signed by NEGRI Ricardo Luis
Date: 2016.12.23 22:36:07 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ricardo Luis Negri
Secretario
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
Ministerio de Agroindustria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA
GDE
ON MODERNIZACION DOCUMENTAL ELECTRONICA, C.E. GDE
MINISTERIO DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, LegalNumber: 2016
3071517584
Date: 2016.12.23 22:36:41 -0300



Ministerio de Agroindustria
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

ANEXO I

Expediente N°	Titular del beneficio	Actividad	Etapas	Sup. en has.	Especie
S01:0282864/2008	GARRUCHOS S.A. (CUIT N° 30-57621005-8)	Poda (1°)	2008	494,65	<i>Pinus sp. y Eucalyptus sp.</i>
S01:0492030/2008	GARRUCHOS S.A. (CUIT N° 30-57621005-8)	Poda (1°)	2009	339	<i>Pinus sp.</i>
S01:0232130/2010	ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS S.A. (CUIT N° 30-50183535-4)	Plantación	2010	185,9	<i>Pinus sp.</i>
S01:0232130/2010	ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS S.A. (CUIT N° 30-50183535-4)	Poda (2°)	2010	126,2	<i>Pinus sp.</i>
S01:0232130/2010	ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS S.A. (CUIT N° 30-50183535-4)	Raleo	2010	115,8	<i>Pinus sp.</i>
S01:0232130/2010	ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS S.A. (CUIT N° 30-50183535-4)	M. Rebrote	2010	100	<i>Eucalyptus sp.</i>
S01:0025519/2013	ENRIQUE R. ZENI Y CIA S.A. (CUIT N° 30-51282309-9)	Poda (2°)	2012	74,9	<i>Pinus sp.</i>
S01:0025519/2013	ENRIQUE R. ZENI Y CIA S.A. (CUIT N° 30-51282309-9)	Poda (3°)	2012	33,6	<i>Pinus sp.</i>
S01:0346258/2012	MARCANT S.A. (CUIT N° 30-70969580-7)	Poda (3°)	2012	353	<i>Pinus sp.</i>

IF-2016-03689860-APN-DPF#MA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2016-03689860-APN-DPF#MA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 23 de Noviembre de 2016

Referencia: EX-2016-03230338- -APN-DDYME#MA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 página/s.

Digitally signed by GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA - GDE
DN: cn=SECTOR ADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO - SEEA, ou=AF, ou=MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, ou=SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN
ADMINISTRATIVA, serialNumber=30215117554
Date: 2016.11.23 12:23:40-0500

Mirta Alicia Larrieu
Directora
Dirección de Producción Forestal
Ministerio de Agroindustria

Digitally signed by GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA -
GDE
DN: cn=GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA - GDE, ou=AF,
ou=MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, ou=SECRETARÍA DE
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, serialNumber=30215117554
Date: 2016.11.23 12:11:23 -0500



Ministerio de Agroindustria

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ANEXO II

Expediente N°	Titular del beneficio	Monto en \$
S01:0282864/2008	GARRUCHOS S.A. (CUIT N° 30-57621005-8)	182.278,53
S01:0492030/2008	GARRUCHOS S.A. (CUIT N° 30-57621005-8)	197.487,84
S01:0232130/2010	ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS S.A. (CUIT N° 30-50183535-4)	1.117.224,18
S01:0025519/2013	ENRIQUE R. ZENI & CIA S.A. (CUIT N° 30-51282309-9)	173.275,90
S01:0346258/2012	MARCANT S.A. (CUIT N° 30-70969580-7)	621.986,00
	TOTAL	2.292.252,45

IF-2016-03689915-APN-DPF#MA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2016-03689915-APN-DPF#MA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 23 de Noviembre de 2016

Referencia: EX-2016-03230338- -APN-DDYME#MA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, cn=APN, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=32715117564
Date: 2016.11.23 13:15:50 +0500

Mirta Alicia Latrieu
Directora
Dirección de Producción Forestal
Ministerio de Agroindustria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, cn=APN,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=32715117564
Date: 2016.11.23 13:15:50 +0300